

Acta de Entrega Recepción Definitiva

Contrato “Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)”:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete (27) días del mes de noviembre de 2019, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato “Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)”, por una parte la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ EP, representada en este acto por el Sr. Diego Eustorgio Caicedo Pozo, en calidad de Administrador del Contrato; el Dr. Ramito Hernán Montesdeoca Montero, delegado como Técnico para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva y que no ha participado en la ejecución del proceso, designado mediante sumilla en Memorando Nro. EMRAQ-DP-2019-0118, de 19 de Noviembre del 2019 y, la Ing. Luisa Isabel Carrillo Meza, Contratista adjudicada para la ejecución del contrato de “Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)”, al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera: Antecedentes:

Contrato No.	SIN NUMERO
Fecha firma del contrato:	20 de noviembre 2018
Monto del contrato:	USD 649.645,31
Contratista de la Obra:	Ing. Luisa Isabel Carrillo Meza
Administrador Contrato Obra:	Sr. Diego Eustorgio Caicedo Pozo
Objeto:	“Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito - (Camal De Urgencias Y Cubierta De Corrales De Ganado Mayor)”
Contrato complementario:	USD 51.091,38
Plazo en días del contrato principal:	Ciento ochenta (180), días contados a partir de la notificación por parte de la Tesorería de la EMRAQ – EP que el anticipo se encuentra disponible. La recepción definitiva se realizará en el plazo de 6 (seis) meses transcurridos desde la fecha de la recepción provisional.
Plazo contrato complementario:	DIEZ (10) días calendario contados a partir de la suscripción del presente contrato.
Monto de anticipo:	USD 259.858,12
Fecha de pago del anticipo:	22 de noviembre de 2018

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (en adelante LOSNCP); y, 25 y 26 de su Reglamento General, el

plan Anual de Contratación de la EMRAQ-EP, contempla la ejecución de la obra: "Construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito – (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)

1.2 Para contratar la ejecución de la mencionada obra, se cuenta con la certificación presupuestaria No. EMRAQ-EP-052-2018 de 14 de septiembre de 2018, contenida en las partidas presupuestarias No. 01.01.06.1.750501.000.000.000.001, denominada "En obras de Infraestructura", por un monto total de trescientos noventa y dos mil trescientos dieciséis con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 392.316,96) del año 2018 y 750501 denominada "En obras de Infraestructura, por un monto total de trescientos setenta mil trescientos treinta y siete con 61/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 370.337,61) del año 2019.

1.3 En sesión de Directorio de la EMRAQ – EP de 01 de julio del 2016, se designa como Gerente General de la EMRAQ – EP, al Dr. Mauro Fernando Mendoza Álvaro.

1.4 Mediante Resolución de inicio No. COTO-EPMRQ-01-2018, de 2 de octubre de 2018, el Gerente General de la EMRAQ – EP, aprobó los pliegos para la cotización de obra y dispuso el inicio del procedimiento signado con el código No. COTO-EPMRQ-2018-001 para la construcción de la obra en mención; con un presupuesto referencial de seiscientos ochenta mil novecientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 680.941,58), más el impuesto al Valor agregado; con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la notificación por parte de tesorería que el anticipo se encuentra disponible.

1.5 Mediante Resolución de adjudicación No. COTO-EMRAQ-94-2018 de 30 de octubre de 2018, el señor Gerente General de la EMRAQ – EP, resolvió adjudicar el contrato para la "Construcción de Infraestructura del matadero metropolitano de Quito – (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)" a la oferente Luisa Isabel Carrillo Meza, por el valor total de seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 31/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 649.645,31), más el impuesto al Valor Agregado (IVA) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la notificación por parte de tesorería de que el anticipo se encuentra disponible.

1.6 El contrato para la Construcción De Infraestructura Del Matadero Metropolitano De Quito - (Camal De Urgencias Y Cubierta De Corrales De Ganado Mayor)" se firmó el 20 de noviembre de 2018, con la Ing. Luisa Isabel Carrillo Meza, para la "Construcción de Infraestructura del matadero metropolitano de Quito – (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", por un valor de USD \$649.645,31 con un plazo de ciento ochenta (180), días contados a partir de la notificación por parte de la Tesorería de la EMRAQ – EP que el anticipo se encuentra disponible. La recepción definitiva se realizará en el plazo de 6 (seis) meses transcurridos desde la fecha de la recepción provisional.

1.7 El 26 de noviembre de 2018 se firmó el contrato para la Fiscalización de la construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito - (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", con el Arq. Patricio Renán Serrano Bedoya. De acuerdo con estipulación contractual, Fiscalización inicia el control de la ejecución de la obra a partir del 26 de noviembre de 2018, y su cancelación se lo hará mediante planillas.

1.8 Mediante oficio s/n de 7 de marzo de 2019, el Arq. Patricio Serrano Bedoya, Fiscalizador ingresa la documentación correspondiente a la necesidad de un contrato complementario que posibilite la realizar diferencia en cantidades de obra.

1.9 El 5 de abril de 2019 se firmó el Contrato Complementario No. GG-005-2019 al Contrato "Construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito - (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", con la Ing. Luisa Isabel Carrillo Meza.

1.10 Mediante Oficio No. COTO N°. EPMRQ-2019-050-LICM, de fecha 25 de noviembre 2019, la CONTRATISTA, Ingeniera Luisa Isabel Carrillo Meza, comunica al Administrador del Contrato Señor Diego Caicedo Pozo en su calidad de representante de la Entidad Contratante EMRAQ - EP, que los trabajos del contrato en mención, han sido concluidos, y que en base a lo establecido en el Art. 81 de este cuerpo legal y Arts.122 y 123 de su reglamento, solicita se realice la diligencia del acta Entrega Recepción Definitiva de la Obra.

1.11 Mediante sumilla en memorando EMRAQ-DP-2019-0118 se delegó al Dr. Ramiro Montesdeoca, como técnico de la EMRAQ EP que no ha participado en el proceso, para la recepción definitiva de la obra establecida en el contrato.

1.12 Mediante memorando PRSB-051-2019 FC de 22 de noviembre de 2019, el Arq. Patricio Serrano Bedoya, Fiscalizador, presentó el Informe de la inspección técnica efectuada luego de la recepción provisional, en donde indica que todas las observaciones dadas en el acta de entrega provisional, han sido correctamente superadas y emite su criterio de conformidad con los trabajos ejecutados por la Contratista. Donde concluye que, la obra se encuentra correcta y cabalmente concluida.

1.13 El 29 de mayo de 2019, la Comisión de Recepción designada para el contrato "Construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito - (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", suscribe el Acta de Entrega Recepción Provisional de la referida obra.

Segunda: Condiciones Generales de Ejecución:



El plazo contractual de la obra fue de 180 días contabilizadas a partir del 22 de noviembre de 2018, los plazos se resumen de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS			
DESCRIPCIÓN	DÍAS	FECHA	DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN)
Suscripción del Contrato Principal		20/11/2018	Cláusula Octava, Contrato Principal
Inicio del plazo contractual		22/11/2018	
Plazo contractual	180		Contrato principal cláusula octava
Fin del plazo contractual		21/05/2019	
Contrato complementario		5/04/2019	Cláusula séptima
Fin del plazo contractual contrato complementario		14/04/2019	

Por lo anteriormente expuesto se estima que la Contratista ha cumplido con la entrega de la "Construcción de infraestructura del matadero Metropolitano de Quito (Camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)".

No existen multas imputables a la Contratista conforme a la liquidación de plazos establecida en base a los términos contractuales.

Quinta: Liquidación Económica:

- La Cláusula Quinta del contrato principal precio del contrato establece que el monto total del contrato es seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 31/100 (USD 649.645,31) dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, el contrato complementario no modifica el valor inicialmente establecido.

Liquidación económica de acuerdo al informe económico presentado por la Dirección Administrativa Financiera de la EMRAQ EP:

LIQUIDACIÓN ECONOMICA DEFINITIVA CONTABLE POR "CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA DEL MATADERO METROPOLITANO DE QUITO (CAMAL DE URGENCIAS Y CUBIERTA DE CORRALES DE GANADO MAYOR) PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO EMRAQ-EP SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL No COTO-EPMRQ-2018-001 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No GG-005-2019, CON LA CONTRATISTA ING. LUISA ISABEL CARRILLO MEZA.

CONTRATO PRINCIPAL		
VALOR DEL CONTRATO	649.645,31	
VALOR DEL CONTRATO MAS IVA	727.602,75	
FECHA DE PAGO	DETALLE	VALOR ANTICIPO
21/11/2018	ANTICIPO SEGÚN CONTRATO 40%	259.858,12

DESGLOCE PAGOS PLANILLAS						
FECHA DE PAGO	FACTURA	DETALLE	VALOR PLANILLA	IVA	TOTAL	AMORTIZACION ANTICIPO 40%
06/02/2019	002001000000031	PLANILLA N° 1	104.752,32	12.570,28	117.322,60	41.900,92
15/03/2019	002001000000035	PLANILLA N° 2	78.117,50	9.374,10	87.491,60	31.247,00
10/04/2019	002001000000034	PLANILLA N° 3	63.639,78	7.636,77	71.276,55	25.455,91
09/05/2019	002001000000037	PLANILLA N° 4	85.662,03	10.279,44	95.941,47	34.264,81
31/05/2019	002001000000049	PLANILLA N° 5	120.194,80	14.423,38	134.618,18	48.077,92
19/06/2019	002001000000047	PLANILLA N° 6	87.857,63	10.542,92	98.400,55	78.911,56
	TOTAL		540.224,06	64.826,89	605.050,95	259.858,12

CONTRATO COMPLEMENTARIO					
DESGLOCE PAGOS PLANILLAS DIFERENCIA DE CANTIDADES Y COSTOS + PORCENTAJE					
FECHA DE PAGO	FACTURA	DETALLE	VALOR PLANILLA	IVA	TOTAL
09/05/2019	002001000000036	DIFERENCIA DE CANTIDADES 1	11.102,67	1.332,32	12.434,99
09/05/2019	002001000000038	DIFERENCIA DE CANTIDADES 2	9.740,94	1.168,91	10.909,85
09/05/2019	002001000000039	COSTO + PORCENTAJE	10.009,37	1.201,12	11.210,49
09/07/2019	002001000000040	PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO	47.958,98	5.755,08	53.714,06
31/07/2019	002001000000044	DIFERENCIA DE CANTIDADES 4	6.220,09	746,41	6.966,50
31/07/2019	002001000000045	COSTO MAS PORCENTAJE 2	2.972,39	356,69	3.329,08
31/07/2019	002001000000050	DIFERENCIA DE CANTIDADES 3	20.404,01	2.448,48	22.852,49
		TOTALES PLANILLADOS	108.408,45	13.009,01	121.417,47

RESUMEN

	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PLANILLAS	540.224,06	64.826,89	605.050,95
CONTRATO COMPLEMENTARIO	108.408,45	13.009,01	121.417,47

TOTALES	648.632,51	77.835,90	726.468,41
----------------	-------------------	------------------	-------------------

Se procedió con la revisión de los documentos contractuales de acuerdo a la recomendación de la Contraloría General del Estado, que en su examen especial por los períodos comprendidos entre el 30 de julio 2012 y el 31 de diciembre 2017 que dice en su recomendación No16:

“Realizará las liquidaciones económicas verificando los documentos contractuales que acrediten las ampliaciones de plazo, con el fin de que se paguen por los bienes y servicios efectivamente ejecutados y entregados en el plazo previsto en los contratos”; se pudo verificar que el proceso de contratación cumplió con las condiciones y cláusulas contractuales, además de los plazos estipulados en el contrato por lo que no es procedente el cálculo de multa o interés alguno.

A la fecha la EMRAQ EP ha cancelado el 100% del valor del Contrato Principal, se ha cancelado el 100% del valor del Contrato Complementario, por lo que se deja constancia que a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva la EMRAQ EP no tiene valores pendientes de pago a favor de la contratista.

Sexta: Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo 408-29 de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor, de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva".0

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción definitiva, la contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General.

Por lo antes expuesto, con la salvedad de las observaciones listadas en el numeral 6 de esta acta, la Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en su contrato.

Séptima: Garantías:

En el Contrato Principal se entregaron las siguientes garantías:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Se entregó a favor de la EMRAQ EP por un monto igual al 5% del precio del contrato.
- **Garantía de Buen Uso de Anticipo:** Se entregó a favor de la EMRAQ EP por un monto igual al 100% del valor a otorgarse por ese concepto.

Octava: Constancia de la Recepción:

El Fiscalizador informa que las observaciones realizadas mediante Acta de Entrega Recepción Total Provisional han sido subsanadas por la contratista y que la obra durante

estos seis meses se encuentra operativa, brindando el servicio para el fin que fue creada, documento del fiscalizador, que se adjunta y forma parte de la presente acta de entrega recepción definitiva.

En mérito de los antecedentes expuestos, la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ EP acepta a entera satisfacción la "Construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito - (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", en virtud de que ha cumplido con lo estipulado en el referido contrato.

Por lo expuesto se estiman cumplidas todas las obligaciones contractuales que corresponden a la ingeniera Luisa Isabel Carrillo Meza, con excepción de la obligación contemplada en el numeral sexto de la presente Acta.

Novena: Conclusiones:

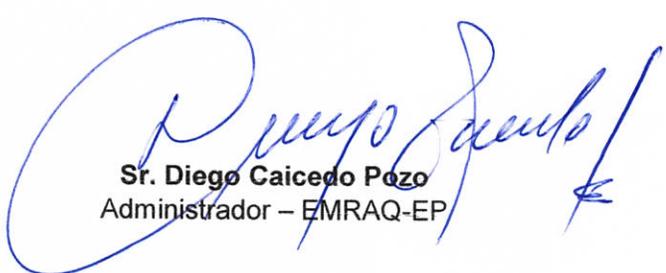
Considerando que la ingeniera Luisa Isabel Carrillo Meza ha cumplido con el objeto de los trabajos contratados para la "Construcción de infraestructura del matadero metropolitano de Quito - (camal de urgencias y cubierta de corrales de ganado mayor)", la cual ha sido recibida a satisfacción.

Décima: Aceptación:

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en unidad de acto en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y efectos, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 27 de noviembre de 2019.


Dr. Ramiro Montesdeoca
Delegado técnico – EMRAQ-EP


Ing. Isabel Carrillo Meza
La Contratista


Sr. Diego Caicedo Pozo
Administrador – EMRAQ-EP

PARA: Director de Producción y Comercialización EMRAQ-EP
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DE: Patricio Serrano Bedoya Arq. M(arch)CH. MDA.
FISCALIZADOR

FECHA: 22 de noviembre de 2019

ASUNTO: **INFORME DE CONFORMIDAD FINALIZACIÓN DE OBRA
PERÍODO 21 de junio-19 de noviembre de 2019 DEFINITIVO**

REFERENCIA: CDC-EPMRQ-001-2018
PRSB 041-2018FC

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución No. CDC-EPMRQ-001-2018 de 20 de noviembre de 2018, el Gerente General de la EMRAQ-EP, adjudicó el contrato para la prestación de los servicios de consultoría para la "Fiscalización de la Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)" al Arq. Patricio Renán Serrano Bedoya.
- Con fecha 20 de noviembre de 2018, una vez verificada la disponibilidad del anticipo, la Administración del Contrato dispone a la Contratista Ing. Isabel Carrillo Meza, se inicien los trabajos de ejecución de obra.
- Con fecha 26 de noviembre de 2018 se suscribe el contrato para la "Fiscalización de la Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)".
- Mediante oficio COTO-EPMRQ-2019-044-LICM de fecha 21 de mayo de 2019 la Contratista solicita a la Administración del Contrato la Recepción Provisional de la Obra.
- Mediante oficio PRSB 041-2018FC de fecha 29 de mayo de 2019 el Fiscalizador emite el Informe Técnico de Conformidad Finalización de Obra Provisional.
- Con fecha 29 de mayo de 2019 se suscribe el Acta Entrega Recepción Provisional Contrato "Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito - (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)".

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

- El objeto del Contrato contempla la "Construcción de Infraestructura del Matadero Metropolitano de Quito (Camal de Urgencias y Cubierta de Corrales de Ganado Mayor)" hasta su total y cabal terminación y a entera satisfacción de la EMRAQ-EP, de conformidad con los términos de referencia, pliegos, plan de trabajo, cronograma valorado de actividades, ruta crítica, recursos e inversiones; alcance, metodología, maquinaria, personal, personal técnico base, especificaciones, análisis de precios unitarios, presupuesto; establecidos en la Oferta presentada por la Contratista y demás estipulaciones previstas en el Contrato; bajo el control y verificación total del proceso y su calidad por parte de Fiscalización, cumpliendo con disposiciones y recomendaciones emitidas por parte de la Contratante, así como las normativas para los procesos de construcción, ambientales y de seguridad que se encuentran actualmente en vigor dentro del territorio nacional.

3. GENERALIDADES

CONTRATISTA: Ing. Isabel Carrillo Meza
FISCALIZADOR: Patricio Serrano Bedoya Arq. M(arch)CH.



ADMINISTRADOR:	Director de Producción y Comercialización EMRAQ-EP
MONTO DEL CONTRATO:	USD \$ 649.645,31
ANTICIPO RECIBIDO:	USD \$ 259.858,12
FECHA INICIO:	20 de noviembre de 2018
PLAZO CONTRACTUAL:	180 días
FECHA TÉRMINO:	19 de mayo de 2019

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

- Con fecha 20 de noviembre de 2019, la Contratista Ing. Isabel Carrillo Meza, la Residente de Obra Arq. Natalia Olivo; el Fiscalizador de Obra Patricio Serrano Bedoya Arq. M(arch)CH, el Residente de Fiscalización Arq. Javier Aguilera Alquina, y el Administrador del Contrato, proceden con el recorrido de obra a fin de verificar *in situ* los trabajos realizados a fin de solventar las observaciones emitidas para el correcta y cabal conclusión de los trabajos encomendados.
- Bajo estas consideraciones, se dispone la inspección de la obra.

5. DOCUMENTOS HABILITANTES

Constituyen documentos habilitantes para proceder con la elaboración del acta Entrega Recepción Definitiva de la Obra:

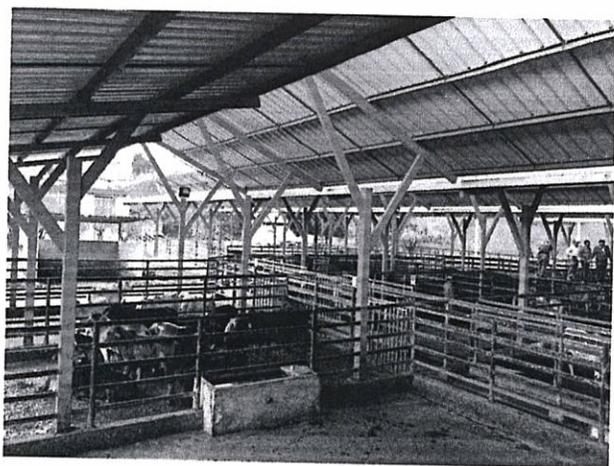
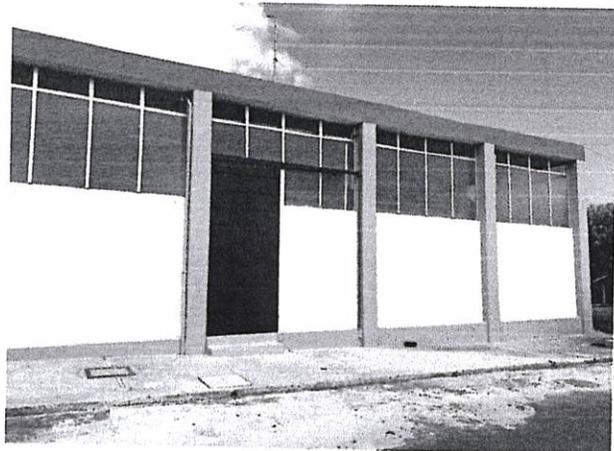
- Solicitud para la Recepción Definitiva de la Obra dirigida al Administrador del Contrato.
- Libro de Obra.
- Anexos para el cálculo de volúmenes de obra.
- Memoria fotográfica que evidencia el proceso constructivo.
- Informes de pruebas de laboratorio de elementos constructivos solicitados por Fiscalización.
- Estadísticas hidrometeorológicas.
- Documentación que evidencie el correcto manejo y gestión de desechos sólidos.
- Planos *as built*.
- Informe de Conformidad Finalización de Obra Definitivo emitido por el Fiscalizador.

La Contratista y el Fiscalizador presentan en correcto orden la documentación habilitante exigida.

6. DISPOSICIONES TÉCNICAS

- Se han corregido las irregularidades –socavamientos- del acabado epóxico en pintura de piso del Camal de Urgencias, apreciándose continuidad en su tratamiento.
- Se han corregido los desperfectos del revestimiento cementicio –microhormigón- en paredes del Camal de Urgencias: manchas de pintura, agrietamientos y discontinuidades provocadas al realizar perforaciones y montajes de instalaciones.
- Se ha corregido la pintura exterior sobre paredes de fachada del Camal de Urgencias, posterior a rectificar los agrietamientos producidos sobre el empaste.
- El Administrado ha recibido de la Contratista las garantías, documentación técnica y catálogos; que, según especificaciones técnicas, incluyen los trabajos eléctricos, hidráulicos y de equipos y bienes provistos.
- La Comisión Técnica certificó la correcta y cabal operación y funcionamiento del Camal de Urgencias. A partir de la presente fecha será la responsable de su uso y mantenimiento.
- Se ha solucionado correctamente el manejo de aguas lluvia provenientes de las bajantes norte de las Cubiertas de Corrales.
- De las inspecciones mensuales realizadas, Fiscalización avala los trabajos en acero estructural de las Cubiertas de Corrales.

Fiscalización emite su criterio de conformidad con los trabajos ejecutados por la Contratista. La Obra se encuentra correcta y cabalmente concluida.



Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Patricio Serrano Bedoya'.

Patricio Serrano Bedoya
FISCALIZADOR

Patricio Serrano Bedoya
25-11-2019